



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00602101- -UNC-ME#FP

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación de la obra de: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FACULTAD DE PSICOLOGIA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la obra se encuentra incluida en el Plan Quinquenal de obras;

Que el acto se llevará a cabo conforme a los Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) AUTORIZAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA para la: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FACULTAD DE PSICOLOGIA", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS ONCE MILLONES CON 00/100 (\$ 11.000.000,00).

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.07.4.3.9.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00634005-UNC-DP#SGI obrante en orden #19 del EX-2023-00602101- -UNC-ME#FP.

Artículo 2º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Paula Herrera, Arq. Mario Ubino, Arq. Susana Almiron, Arq. Daniel Madrid, Sr. Emiliano Pereyra y Cr. Ricardo Moré.

Artículo 3º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra; Arq. Javier Rubiolo Mendoza; Arq. Mario Costamagna; Arq. Elena Bazán; Arq. Susana González y Lic. Juan Pablo Álvarez Parma.

Artículo 4º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

Artículo 5º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.